

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

44. ORDEN Nº 191, DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2024, RELATIVA A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE FORMACIÓN DE MONITORES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE INFANTIL Y JUVENIL, MELILLA 2023/2024.

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Fernández Bonnemaison, Consejero de Educación, Juventud y Deporte, mediante Orden/Resolución de 20/02/2024, registrada al número 2024000191, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE FORMACIÓN DE MONITORES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE INFANTIL Y JUVENIL. MELILLA 2023/2024.

I.- Que con fecha 21 de noviembre de 2023, se procede, mediante Orden del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, registrada al número 2023000590 a efectuar la tramitación administrativa de la Convocatoria correspondiente.

II.- El Consejo de Gobierno, en sesión resolutive Ordinaria celebrada el pasado 12 de diciembre de 2023, acuerdo registrado con número 2023000827, acordó aprobar Propuesta de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Convocatoria de Formación de Monitores de Ocio y Tiempo Libre Infantil y Juvenil. Melilla 2023/2024.

III.- Que con fecha 15 de diciembre de 2023, se procede, mediante Orden del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, registrada al número 202300706 a la aprobación de la Convocatoria correspondiente. (BOME 6.131 de 19 de diciembre de 2023).

IV.- Que, por parte del que suscribe, se ha procedido a informar sobre el cumplimiento de los requisitos de las correspondientes solicitudes presentadas, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3 del programa correspondiente.

V.- Que con fecha 23 de enero de 2024, se procede a la evacuación del dictamen del Órgano colegiado sobre las solicitudes presentadas, evaluándose de acuerdo con el apartado 4.3 de la correspondiente convocatoria.

VI.- Que con fecha 29 de enero de 2024, y al amparo de lo dispuesto en el apartado 9.3 de la correspondiente convocatoria, se procede a la Resolución Provisional de las mismas.

VII.- Que con fecha 2 de febrero de 2024, se procede a la publicación de la Resolución Provisional en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, BOME núm. 6144 (al amparo de lo dispuesto en el apartado 9.3 de la Convocatoria, se concederá un plazo de 10 días para presentar alegaciones).

VIII.- Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, no se presentan alegaciones.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 38703/2023, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

PRIMERO: La renuncia de seis de los seleccionados para la CONVOCATORIA DE FORMACIÓN DE MONITORES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE INFANTIL Y JUVENIL. MELILLA 2023/2024.

SEGUNDO: La concesión de plazas para la Formación de Monitor de Ocio y Tiempo Libre Infantil y Juvenil. Melilla 2023/2024

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	Nº REGISTRO	DNI
1	YUNES	MEHAMED MOHAMED	2023114065	****9108M
2	SUMIA	MOHAMED MOHAMED	2023114159	****7923Q
3	ANISA	HAMIDO BOUYAKHRICHAN	2023114162	****0586B
4	AICHA	AL-LAL MOHAND	2023114278	****0109V
5	FRANCISCO DE ASÍS	PÉREZ PÉREZ	2023114292	****9831X
6	ALBA	DRISS REINA	2023114466	****4309A
7	ISMAEL	SALAH MEHAND	2023114516	****7025X
8	SAMYA	HAMED SAID	2023114727	****5354M
9	DUNIA	AL-LAL AMAR	2023114831	****4422Y
10	SHEILA SARAY	BAGDAD MOHAMED	2023114867	****2406N
11	ALBA DE LA MONTAÑA	BARRUECO TOLEDANO	2023115020	****5859V
12	JORGE	SANTAMARÍA BARRANQUERO	2023115065	****0634P